

Buenos Aires, *19* de abril de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el traslado de muebles y enseres personales de la Prosecretaría Administrativa (P.A.T.) de la Fiscalía Federal del Juzgado Nacional Ordinario de Primera Instancia de Río Grande, señorita Cristina M. Esponda y del titular de la citada dependencia judicial, doctor Adolfo Héctor Sonnenberg, desde la ciudad de Río Grande al nuevo asiento de funciones de ambos en Zapala (Provincia de Neuquén) y hasta un peso de cinco mil (5.000) kilogramos cada uno; y

Considerando:

Que en atención a la urgencia que media para que dichos funcionarios asuman sus cargos y teniendo en cuenta las particulares condiciones de la zona, corresponde amparar la presente contratación en lo establecido por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, tal como lo sugiere la Subsecretaría de Administración a fs. 14.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración (Departamento de Compras) a efectuar la contratación directa pertinente "in situ", a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego, cláusulas particulares y condiciones generales obrantes a fs. 16/17.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTIOCHO MILLONES (A 28.000.000.-), a la Cuenta : "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones al Departamento de Compras de la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (R)